



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **28 de enero de 2016**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: extraordinaria urgente celebrada el 24 de noviembre de 2015, extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2015, ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2015 y extraordinaria urgente celebrada el 15 de diciembre de 2015.
2. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº. 1416/2015, de 21 de diciembre, por la que se acuerda una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y CLECE, S.A.
3. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº. 1417/2015, de 21 de diciembre, por la que se acuerda una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y del Hogar del Pensionista entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y SERCOJARLIMP, S.L.
4. Ratificación, si procede, del Convenio suscrito con fecha 31/12/2015 entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, la Fundación "Francisco Martínez Benavides" y Cáritas Parroquial, para la creación de un banco de alimentos.
5. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
6. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
7. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 25 de enero de 2016.

EL ALCALDE.

Fdo: Emilio Martínez Pedrera.

